



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Fernando Morales Guerrero
Demandado	Porvenir S.A., Protección S.A. y Colpensiones
Radicado	05001310502520210024000
Auto de sustanciación No	177
Decisión/Temas	Reprograma audiencia

En el proceso ordinario de la referencia, se reprograma la fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S, para el día **diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.)**.

Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

fatobon28@hotmail.com fatobon28@une.net.co
angela.pardo@proteccion.com.co
abogados@lopezasociados.net
palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 039 del 18/04/2023 consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Secretaría
República de Colombia
Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d35da7727e571f129124a5a1505cc8f985d15d14aaa28742d9da859953a3d3**

Documento generado en 17/04/2023 04:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>